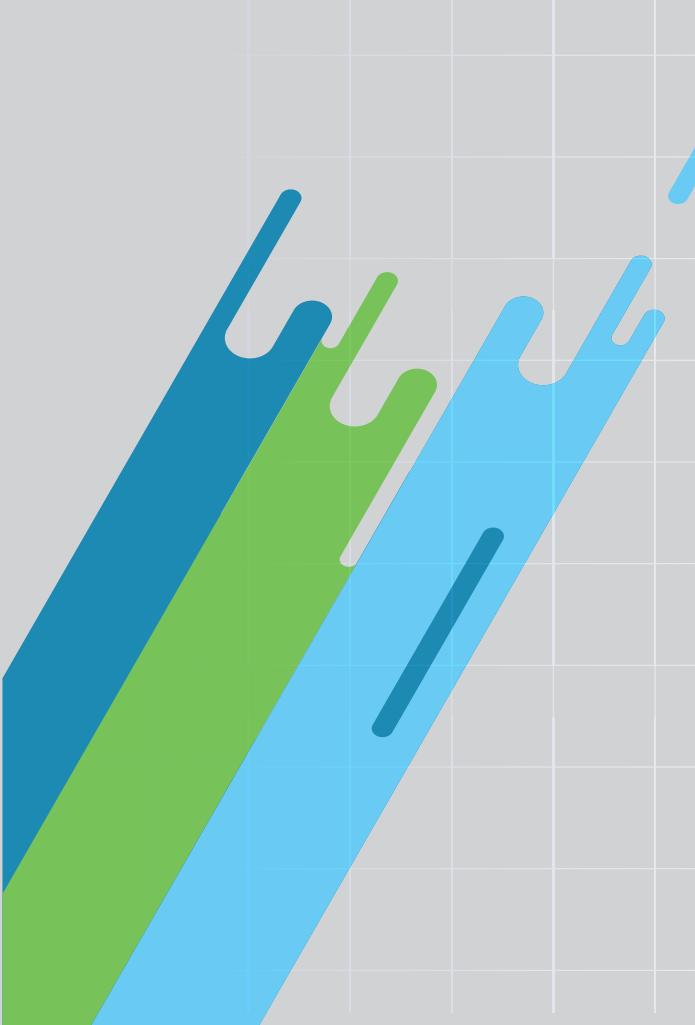


# **CONSECUENCIAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2010 - 2020**



# CONSECUENCIAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2010 - 2020

## ***CONSEQUENCES OF THE TAX REFORM ON THE ECONOMIC GROWTH OF ECUADOR***

Karina Estefanía Valle Toaquiza<sup>1</sup>

Marcela Dolores Carrillo Baldeón<sup>2</sup>

Ximena Alexandra Vaca Reinoso<sup>3</sup>

Emma Patricia Paguay Guacho<sup>4</sup>

<sup>1</sup>Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador, karina.valle@istcarloscisneros.edu.ec

<sup>2</sup>Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador, marcela.carrillo@istcarloscisneros.edu.ec

<sup>3</sup>Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador, ximena.vaca@istcarloscisneros.edu.ec

<sup>4</sup>Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, Ecuador, emma.paguay@istcarloscisneros.edu.ec

### **RESUMEN**

Las reformas tributarias consisten en los cambios de la estructura de uno o varios impuestos o del sistema tributario en función de la situación nacional que se esté viviendo, las mismas que no han podido ser previstas dentro del presupuesto público. Son importantes porque permiten fortalecer y ampliar los ingresos tributarios también consiguen más recursos para adelantar programas sociales u obras y determinar un mayor control de la evasión tributaria. El objetivo de esta investigación es evidenciar si las consecuencias de las reformas tributarias son positivas o negativas con respecto a los resultados obtenidos del producto interno bruto PIB en un análisis en retrospectiva de las distintas reformas e indicadores. Se analizaron los indicadores desde el 2010 hasta el 2020, evidenciándose una relación directamente proporcional entre el índice de recaudación de impuestos y el producto interno bruto que determina el crecimiento económico de un país medido desde la producción de bienes y productos. Se realizó un estudio con enfoque cuantitativo, descriptivo en donde se evidencia que en efecto las reformas tributarias contribuyen al crecimiento económico, evidenciándose un crecimiento del PIB de 2010 a 2020 del 70%, mientras que las recaudaciones en el mismo lapso de tiempo, del 55%.

**Palabras Clave:** Reforma tributaria, recaudación, impuesto a la renta, crecimiento económico.



INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**CARLOS CISNEROS**



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL  
ISU CARLOS CISNEROS  
RIOBAMBA - ECUADOR

## ABSTRACT

Tax reforms consist of changes in the structure of one or more taxes or the tax system depending on the current national situation, which could not be foreseen within the public budget. They are important because they allow us to strengthen and expand tax revenues, they also obtain more resources to advance social programs or works and determine greater control of tax evasion. The objective of this research is to demonstrate whether the consequences of the tax reforms are positive or negative with respect to the results obtained from the GDP in a retrospective analysis of the different reforms and indicators. The indicators were analyzed from 2010 to 2020, showing a directly proportional relationship between the tax collection rate and the gross domestic product that determines the economic growth of a country measured from the production of goods and products. A study was carried out with a quantitative, descriptive approach where it is evident that tax reforms indeed contribute to economic growth, showing GDP growth from 2010 to 2020 of 70%, while collections in the same period of time, 55%. %.

**Keywords:** *Tax reform, collection, income tax, economic growth*

Recibido: 18/09/2023

Received: 18/09/2023

Aceptado: 27/10/2023

Accepted: 27/10/2023



INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
**CARLOS CISNEROS**



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL  
ISU CARLOS CISNEROS  
RIOBAMBA - ECUADOR

## 1. INTRODUCCIÓN

El sistema tributario nace de la necesidad de fondos para mantener las actividades regulares y el buen funcionamiento de la sociedad organizada. En las antiguas civilizaciones los tributos podían ser trabajo físico, alimentos, animales, entre otros, su fin era mantener a las clases dominantes que ejercían el poder en las ciudades y mantenían el buen funcionamiento de las mismas, el suministro de agua, iluminación y el ejercicio del poder por ser propietarios de grandes extensiones de tierra (Alvear, Elizalde, & Salazar, 2018). El sistema tributario fue evolucionando a medida que las necesidades de las sociedades cambiaron, con la implementación de sistemas democráticos la finalidad del sistema tributario se dividió entre mantener las funciones del Estado en lo referente a los servicios básicos, que de alguna forma son remunerados al Estado y, el desarrollo social y económico del territorio, el sistema tributario actual consiste en gravámenes que se crean para recaudar ingresos con motivo de financiar el funcionamiento del Estado, la prestación de bienes y servicios de primera necesidad, el gasto público en general, que repercuten positivamente en la sociedad; conforme esto, se ejerce de forma efectiva el poder tributario (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018).

Por su parte, Ecuador ha practicado la tributación desde la época de la colonia, la cual fue cambiando de acuerdo a los gobiernos y a los intereses de las personas influyentes de los períodos. Durante el auge petrolero se incrementó la recaudación y el gasto público hasta los 80, la siguiente década fue de inestabilidad permanente y reformas fiscales, hasta que retornó la estabilidad con la dolarización a partir del año 2000 (Garzón, Ahmed, & Peñaherrera, 2018). La creación de la Dirección General de Rentas y el Servicio de Rentas Internas es en 1997 son las instituciones desde las cuales se ejerce la política fiscal actualmente (Granda & Burgos, 2017) y a partir de las cuales se han hecho modificaciones de acuerdo a los objetivos de los gobiernos en curso y a la nación. A partir de este período Ecuador ha atravesado el cambio de la matriz productiva de la mano de reformas tributarias, nuevos impuestos e incentivos (Segura & Segura, 2017); lo que influye directamente en el desarrollo económico del país. Las reformas tributarias responden siempre a la situación que se esté viviendo que han estado fuera de previsiones dentro del presupuesto público, por ejemplo las emergentes por el terremoto en la costa en 2016 o las que emanen de la legislación

humanitario por contexto COVID, en general las que buscan incentivar una actividad de interés para la reactivación económica del país, las reformas tienen su base legal en las leyes, reglamentos, normativas y tienen como fin mejorar el proceso de redistribución de la riqueza y la revalorización del sistema tributario del país (Macías, Villamar, & Álava, 2019).

Según Mogrovejo, Campoverde & Palacios (2023) manifiestan que los cambios dados por la reforma tributaria y la recuperación económica provocaron un incremento en la recaudación impulsada en gran medida por el IR con un crecimiento del 36% durante el primer semestre del 2022 que coinciden con el criterio de Estupiñán y Burgos (2023) Dentro de las reformas con referencia al impuesto a la renta se encuentra la reducción de impuesto para ciertas provincias del país, con actividad relacionada a fines pecuarios (ganaderos) y actividades agroindustriales, la reducción es del 10%, en esta nueva reforma también se elimina el anticipo del impuesto a la renta ya que esta será voluntaria, además existen reformas para sectores priorizados La presente investigación se enfocará en el ejercicio de la política fiscal en Ecuador los cambios que ha sufrido a través de reformas, por lo que se hace necesario identificar cuáles han sido las consecuencias de la implementación de estas reformas en el crecimiento económico del país, utilizando para ello el análisis del PIB de los últimos 10 años. Adicionalmente se estudiará si las reformas que se han implementado han tenido efecto positivo o no en el crecimiento económico del país, a través de un análisis estadístico de los datos del PIB y del impuesto a la renta recaudado en el período 2010-2020.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo tiene un enfoque cuantitativo que de acuerdo a (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) es “el estudio que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística” (p.8) por cuanto se analizan las métricas del PIB y del IR en los últimos 10 años, por lo tanto, también se desarrolló bajo el método deductivo, el cual es la construcción de conclusiones a partir de una premisa base que se asume como verdadera” (Arias, 2012) considerando como premisa base, los resultados del PIB y del IR, debido a que el análisis se centra en generalizar los efectos en el crecimiento económico en positivos o

negativos. Se utilizarán los datos publicados por el Banco Central y el Servicio de Rentas Internas con respecto a las variables en estudio y los resultados se expresan en millones de dólares americanos. Para el análisis de la incidencia del PIB en el crecimiento económico se utilizaron los procedimientos de recaudación tributaria y crecimiento económico aplicadas en un análisis de regresión entre el PIB y el IR como variable dependiente.

### 3. RESULTADOS

Se evidencia un PIB ascendente a través de los años, asimismo, se evidencia una variación positiva año a año), exceptuando el año 2016 y el 2020, en donde se aplicaron reformas tributarias concretamente relacionadas con el terremoto en la región costa y la pandemia en 2020, durante al año de pandemia la economía del Ecuador experimento un impacto negativo considerable por la suspensión de muchas actividades productivas, lo que se evidencio en la reducción de la producción nacional, mermando el crecimiento por problemas de causa mayo

### 4. DISCUSIÓN (O ANÁLISIS DE RESULTADOS)

En lo referente al impuesto a la renta este ha sufrido variaciones en el periodo 2010 al 2016 modificando la recaudación tributaria reflejando un máximo incremento del 28% al 2011 , y una reducción del 18,4% al 2016 ocasionado por la recesión debido a la caída del precio del petróleo y el terremoto que azotó al Ecuador, también en el año 2020 se produjo un disminución del 7,61% debido a la pandemia del COVID 19

### 5. CONCLUSIÓN

El PIB es el resultado de la producción nacional y ésta a su vez se traduce en los ingresos generados como resultado de la actividad productiva del país, un mayor ingreso se traduce en una mayor base imponible es decir una mayor recaudación tributaria que se obtiene a través de incentivos y control tributario dando como resultado el crecimiento y bienestar del país.

Del análisis realizado a la variable independiente (PIB) y la variable dependiente (impuesto a la renta)

mostraron que en el periodo 2010-2020 el PIB tendría un crecimiento promedio anual de 6% y el impuesto a la renta del 7,4%

En la presente investigación a través del análisis de datos se observa que las reformas tributarias son un instrumento fundamental que influye de manera directa en la economía de un determinado territorio, el objeto de estudio Ecuador.

Se concluye que las reformas implementadas por los organismos correspondientes han incido de manera positiva en la recaudación de tributos por ende en el crecimiento económico, cuando existen casos fortuitos que no se pueden controlar a través de las reformas económicas el Estado puede afrontar las consecuencias de dichos episodios, fortaleciendo la economía a nivel de país, cubriendo las necesidades más básicas de la población.

### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Alvear, P., Elizalde, L. y Salazar, M. Evolución del Sistema Tributario Ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del Estado. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, En línea. (2018).
- [2] Garzón, M., Ahmed, A. y Peñaherrera, J. El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. Uniandes Episteme: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación. 1-16. (2018).
- [3] Granda, R. y Burgos, J. Las reformas tributarias en el Ecuador: IVA. Machala - Ecuador: UTMACH (2017)
- [4] Segura, S. y Segura, E. Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. Revista Empresarial, 34-40. (2017).
- [5] Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. Metodología de la Investigación. Mexico: Mc Graw Hill. (2014).
- [6] Arias, F. (2012). El método de investigación. Caracas: Episteme.

**ANEXO:**

Tabla 1: Reformas Tributarias de los últimos 10 años.

Año	Reforma
2010	La reducción progresiva de la tarifa del Impuesto a la Renta Sociedades del 25% al 22%.
2014	Reforma para el impuesto a la renta único para la actividad bananera.
2016	Exoneraciones y rebajas especiales para personas de la tercera edad y con discapacidad/ Tributo del 3% de las utilidades de las sociedades como incentivo y exenciones en las zonas afectadas/ Devolución del anticipo cuando la actividad económica se haya visto afectada y el anticipo supere el impuesto causado.
2017	Incremento del 22% al 25% del IR para sociedades, exceptuando micro y pequeñas, también exportadoras. / Reducción de 10 puntos porcentuales en el IR para empresas que reinvertan sus utilidades en activos productivos en el país.
2018	Exoneraciones en el IR de 8 a 10 años y nuevas inversiones productivas en sectores priorizados/ la remisión del 100% de los intereses, multas y cargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias para determinados contribuyentes del SRI/ Exoneración del ISD para pagos realizados en el exterior por importaciones de bienes de capital y materias primas / Exoneración del 50% del pago del IR de las utilidades por concepto de reinversión en la adquisición de nuevos activos productivos.
2019	Eliminación del anticipo del IR y su voluntariedad equivale al 50% del impuesto cargado en el año anterior, establecimiento del anticipo como crédito tributario para el pago del IR/ Establecimiento del IVA pagado en adquisiciones locales o importaciones de bienes podrá ser usado como crédito tributario hasta en 5 años/ Las personas naturales con ingresos netos mayores a cien mil no podrá deducir gastos personales/ nuevas condiciones para el pago de IR, IVA e ICE para microempresas/ Condición única y temporal para sociedades que hayan gravado ingresos iguales o superiores a un millón en el ejercicio 2018.
2020	De acuerdo a la Ley humanitaria, las entidades financieras otorgarán créditos comercial ordinario, productivo o

microcrédito superior a 25 mil a pagar en 48 meses, de donde podrán reducir el IR en 50% del valor de intereses recibidos por esos préstamos/ Voluntariedad de anticipo al IR por sujetos pasivos, se reconocerá a favor los intereses correspondientes/ Los gastos por concepto de turismo interno, se considerarán gastos personas deducibles para personas naturales para efectos de la declaración del IR en 2020 y 2021/ Cobro del cobro anticipado del IR para sociedades.

**Fuente:** Tomado de las estadísticas generales de recaudaciones SRI y Boletín estadístico mensual del Banco Central del Ecuador 2020.

**Tabla 2. Histórico de resultados PIBe IR**

Año	PIB	Variación anual	IR	Variación anual
2010	69,555	-	2,428	-
2011	79,277	13,98	3,112	28,2
2012	87,623	10,53	3,391	9
2013	94,473	7,82	3,933	16
2014	100,543	6,43	4,273	8,6
2015	101,094	0,55	4,833	13,1
2016	96,217	-4,82	3,946	-18,4
2017	104,296	8,4	4,177	5,9
2018	107,562	3,13	4,368	4,6
2019	107,436	-0,12	4,769	9,2
2020	99,271	-7,6	4,406	-7,6

**Fuente:** Tomado de las estadísticas generales de recaudaciones SRI y Boletín estadístico mensual del Banco Central del Ecuador 2020

